

¿El final de DACA para 800 mil *dreamers*? 630 mil son mexicanos

Juan José Li Ng, Carlos Serrano

8 septiembre 2017

- El martes inició el término de DACA, lo que significa un futuro incierto para cerca de 800 mil *dreamers* beneficiados por la acción diferida, de los cuales 630 mil son mexicanos
- El DHS no aceptará nuevas solicitudes de DACA y después del 5 de octubre no habrá más renovaciones
- Las solicitudes iniciales y de renovación en trámite continuarán su proceso y no se verán afectadas, y los beneficios de DACA vigentes y los permisos de trabajo se mantendrán hasta su expiración, que puede ser de hasta 24 meses
- Trump deja el futuro de los *dreamers* al Congreso, y les pide trabajar en una reforma migratoria basada en los intereses de Estados Unidos. No es claro que el Congreso pueda lograr un acuerdo en los próximos 6 meses

El pasado martes 5 de septiembre, la administración del presidente Trump, a través del abogado general Jeff Sessions y del Department of Homeland Security (DHS), informó las medidas que se implementarán con relación a la recisión del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA).

Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

El programa DACA inició en 2012 a partir de una orden ejecutiva firmada por el entonces presidente Obama para beneficiar a los *dreamers*¹, jóvenes no documentados que fueron llevados generalmente por sus padres a Estados Unidos desde niños y que se caracterizan por haber vivido y/o estudiado gran parte de su vida en la Unión Americana, por lo que tienen relativamente altos niveles de escolaridad y como lengua nativa el inglés. Un número importante no tiene vínculos con sus países de origen. El programa diseñado por el expresidente Obama otorga un documento de alivio migratorio que impide que puedan ser deportados y les brinda permiso para trabajar.

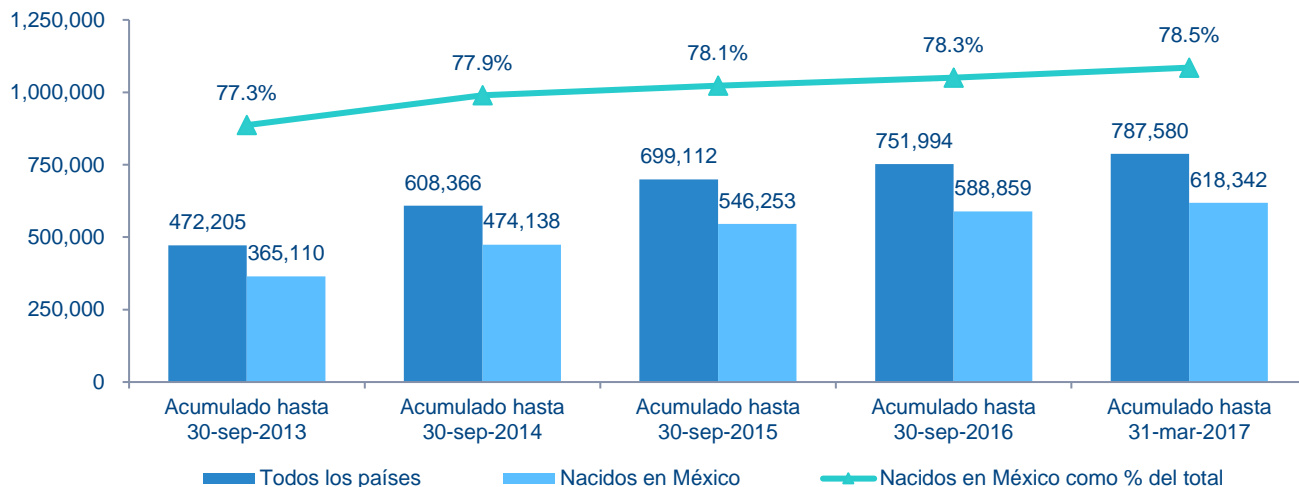
Desde su inicio, DACA ha beneficiado a cerca de 800 mil jóvenes entre 15 a 36 años de edad, brindándoles la libertad de poder salir de sus casas para trabajar y/o continuar estudiando sin temor a ser deportados. Diversos estudios han documentado los beneficios de este programa como: contar con un número de seguridad social, trabajar de forma documentada, obtener un mejor empleo y mayor remuneración por hora trabajada, tramitar la licencia de manejo e identificación, adquirir un automóvil, tener una tarjeta de crédito, aspirar a becas para estudiar que antes no eran elegibles, entre otros (Véase *Situación Migración México 2016*).

¹ Para conocer más sobre las características de DACA y de los *dreamers* consulte *Situación Migración México 2016*.

En la gráfica 1 se muestra la evolución del número de solicitudes iniciales para DACA aprobadas hasta el 31 de marzo de 2017. Se observa que gran parte de las solicitudes iniciales para la acción diferida se otorgaron en los primeros dos años de operación del programa; hasta septiembre de 2014 se habían aprobado casi 610 mil alivios migratorios; mientras que en los últimos dos años y medio se otorgaron 180 mil nuevas solicitudes a DACA.

Del total de solicitudes aprobadas para DACA, 78.5% corresponden a jóvenes nacidos en México. El DHS señaló que hasta septiembre de 2017 habían cerca de 800 mil beneficiarios de DACA, por lo que estimamos que cerca de 630 mil son mexicanos. Los jóvenes migrantes de otros países participan relativamente poco en este programa: El Salvador (28,400 solicitudes iniciales aprobadas aprox.), Guatemala (19,800), Honduras (18,300), Perú (9,100), Brasil, (7,400), Corea del Sur (7,300), entre otros.

Gráfica 1. Solicitudes aprobadas para la Acción Diferida para los Llegados en la infancia (DACA), 2012-2017*



Fuente: BBVA Research a partir DHS USCIS, Biometrics Capture Systems, CISCOR, Junio de 2017. *Hasta el 31 de marzo de 2017.

El fin de DACA

El programa DACA y los *dreamers* son temas muy sensibles en la política en Estados Unidos. Entre los mismos republicanos hay grupos que consideran la importancia de estos jóvenes para la economía estadounidense, por lo que el programa DACA estuvo vigente por más de 5 años, pese a que en los últimos años del presidente Obama los republicanos eran mayoría en ambas cámaras.

El comunicado oficial que anunció el término de DACA lo dio el pasado martes 5 de septiembre el abogado general Jeff Sessions en conferencia de prensa, y no el propio presidente Trump. El argumento principal que presentó Sessions y el DHS para justificar el término de la acción diferida fue que la orden firmada por el expresidente Obama, con la cual inició el programa, sobrepasó las facultades que tenía el poder ejecutivo en torno al tema migratorio y al cumplimiento de sus leyes vigentes. Indicaron que corresponde al poder legislativo decidir y promulgar las leyes sobre los asuntos migratorias

y respecto a la situación de los migrantes no documentados, para que haya un respeto adecuado a la separación de los poderes (Sessions, 2017; DHS, 2017c). El presidente Trump indicó en un comunicado posterior que de no haber tomado estas medidas sería demandado por 10 estados por lo que inició una transición ordenada para concluir el programa DACA y darle a oportunidad al Congreso de legislar con tiempo sobre estos asuntos (The White House, 2017). Igualmente, en un tweet posterior sugirió que si el congreso no logra una solución, su administración buscaría una.

Consideramos que al ser un tema tan delicado donde no había consenso entre los legisladores republicanos y la población simpatizante con este partido, la administración Trump justificó el término de DACA a través de asuntos jurídicos, comentando poco sobre sus pros y contras, y transfirió la responsabilidad jurídica y política del destino de los *dreamers* a las negociaciones en el Congreso.

¿Cuándo terminará DACA y cómo?

El DHS informó, en un comunicado el 5 de septiembre, que inicia la transición al término ordenado del programa DACA, por lo que se implementará de manera inmediata las siguientes acciones (DHS, 2017b):

- Todos los beneficios de DACA y autorizaciones de empleo se mantendrán vigentes y sin cambios hasta su fecha de expiración.
- Las solicitudes iniciales de DACA y autorizaciones de empleo pendientes que ya fueron aceptadas para revisión no se verán afectadas, y continuarán su proceso caso por caso para su aprobación o declinación. Se estima que hay cerca de 34 mil solicitudes pendientes ya aceptadas para revisión (DHS, 2017a).
- Todas las solicitudes iniciales de DACA y autorizaciones de empleo recibidas después de esa fecha serán rechazadas.
- Las solicitudes de renovación de DACA y su respectiva autorización de empleo ya aceptadas no se verán afectadas y continuarán su trámite habitual. Se estima que hay 72 mil solicitudes de renovación pendientes en esta situación que ya fueron aceptadas para su revisión (DHS, 2017a).
- Las solicitudes de renovación de DACA y de empleo que expiren entre el 5 de septiembre de 2017 y el 5 de marzo de 2018, que sean aceptadas para su revisión hasta el próximo 5 de octubre, no se verán afectadas por las nuevas medidas y continuarán su proceso para su aprobación.
- Todas las solicitudes de renovación y de empleo fuera de las fechas establecidas serán rechazadas.
- Las solicitudes de amnistía avanzada a través de la forma I-131, que se otorgaban en casos excepcionales para que las personas migrantes no documentadas pudieran salir de Estados Unidos y regresar de forma segura, ya no serán aprobadas y todas las solicitudes pendientes serán canceladas.
- Aquellas personas con amnistía avanzada previamente aprobadas se mantendrán como válidas.

El DHS también señala que continuará manteniendo su discrecionalidad migratoria respecto a la acción diferida cuando considere que hay casos o situaciones que así lo ameriten.

Consideraciones finales

El futuro de aproximadamente 800 mil *dreamers*, de los cuales 630 mil son mexicanos, es incierto. Aunque ya se conocía la postura de la administración Trump sobre DACA, muchos jóvenes beneficiarios no esperaban que fuera a tomar acciones reales para su rescisión y que fueran tan pronto. Para muchos *dreamers*, Estados Unidos es el único país que consideran como hogar, dado que han pasado casi toda su vida viviendo, trabajando y/o estudiando en ese país; no visualizan otro país para ir a residir, probablemente lejos de la familia y amigos con los que han crecido. En muchos casos solamente hablan inglés.

Las negociaciones entre republicanos y demócratas en el Congreso de Estados Unidos durante los próximos 6 meses (tiempo en el que iniciará de manera importante el vencimiento del alivio migratorio de DACA) para discutir una reforma migratoria serán decisivas para el futuro de los *dreamers* y posiblemente para el resto de los migrantes no documentados en ese país. En caso de no lograrse ningún acuerdo migratorio a favor de los *dreamers*, consideramos que lo más probable es que “retornen a las sombras” en su situación de migrantes no documentados. Entretanto, vivirán una situación de extrema incertidumbre.

No se sabe tampoco el uso que se le va dar en el futuro a la información sobre los datos biométricos y personales de los beneficiarios de DACA. El DHS informó que no hay intención de compartir la información con las agencias de policías de migración (Border Patrol o ICE), dado que los esfuerzos se concentran en la detención de migrantes no documentados reincidentes o con antecedentes de faltas criminales. Sin embargo, no es posible determinar si esto cambiará posteriormente.

La postura de México respecto a los *dreamers* es central en este tema, pero sobre todo las acciones que tendrá que implementar ante la futura llegada de jóvenes connacionales que al no poder permanecer en Estados Unidos opten por regresar o sean retornados a territorio mexicano. Muchos de estos jóvenes conocen poco su país de nacimiento y tienen limitaciones para hablar el idioma español, por lo que el diseño de políticas públicas será indispensable para, en caso de ser necesario, lograr una integración menos tardada y complicada en los ámbitos personales y laborales a México.

Referencias

BBVA Research, & Fundación BBVA Bancomer. (2016). Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), 2012-2015. *Situación Migración México, 1er Semest*(13), 18-28.

Sessions, J. (2017, septiembre 4). Letter from the Office of the Attorney General to Acting Secretary Duke.

The White House. (2017, septiembre 5). Statement from President Donald J. Trump.

U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS]. (2017). Number of Form I-821D, Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals. Recuperado a partir de <https://www.uscis.gov/tools/reports-studies/immigration-forms-data/dataset-form-i-821d-deferred-action-childhood-arrivals>

U.S. Department of Homeland Security [DHS]. (2017, septiembre 5). Frequently Asked Questions: Rescission of Deferred Action For Childhood Arrivals (DACA).

U.S. Department of Homeland Security [DHS]. (2017, septiembre 5). Memorandum on Rescission Of Deferred Action For Childhood Arrivals (DACA).

U.S. Department of Homeland Security [DHS]. (2017, septiembre 5). Statement from Acting Secretary Duke on the Rescission Of Deferred Action For Childhood Arrivals (DACA).

Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.